

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Señores:
CLINICA JALLER SAS
Asamblea general
Ciudad.

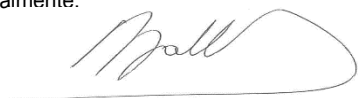
Nosotros el representante legal y revisor fiscal Certificamos que hemos preparado los Estados Financieros Básicos de la compañía **CLINICA JALLER SAS**, el Estado de Situación Financiera, el estado de resultado a diciembre 31 de 2023-2022 en forma comparativa respecto al periodo inmediatamente anterior, . Pertenece al grupo 2 de preparadores de información financiera, realiza sus registros contables y prepara los Estados Financieros con 31 de diciembre de 2023-2022 atendiendo las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad y adoptadas en Colombia según la Ley 1314 de 2009 y sus decretos reglamentarios aplicables, compilados y racionalizados en el Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información 2496 del 23 de diciembre de 2015.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la Situación Financiera de la Compañía **CLINICA JALLER SAS** al 31 de diciembre de 2023-2022; así como los Resultados de sus Operaciones y, además:

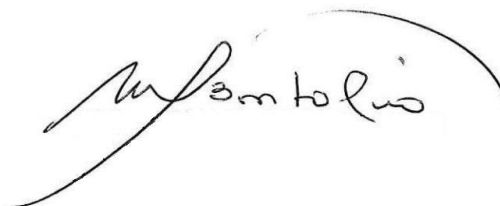
- a. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
- b. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la Administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.
- c. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico.
- d. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
- e. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes, así como también las garantías que hemos dado a terceros.
- f. La Compañía ha cumplido con las normas de Seguridad Social de acuerdo con el Decreto 1406/99 y el pago oportuno de sus obligaciones parafiscales.
- g. En cumplimiento del artículo 1º de la Ley 603/2000 declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derecho de autor.
- h. No se han presentado hechos posteriores en el curso del periodo que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros o en las notas subsecuentes.

Se certifica a los 08 días del mes de abril del año 2024 en la ciudad de Barranquilla.

Cordialmente.



ALFONSO J. JALLER CABALLERO
Representante Legal



WERNER BARROS FONTALVO
Revisor fiscal
T.P. No. 100192-T